



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020_jun_22_ord0_25

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO

Contenido

Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo. - Programa Anual de Trabajo para el año 2020.	3
Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo. - Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, Primer Trimestre 2020.	5
Municipio de Juárez Hidalgo, Hidalgo. - Informe de los Recursos Federales Transferidos al Municipio a través del Sistema de la SHCP correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2020.	8
Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. - Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, para tratar asuntos relacionados con la implementación de plan de contingencia ante Covid19.	10
Municipio de Zempoala, Hidalgo. - Acta de la Sesión Extraordinaria número 71, con relación a Beneficios Económicos que se aplicarán del 28 de abril al 30 de junio del presente año.	14
Municipio de Actopan, Hidalgo. - Acta de aprobación del Proyecto de Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.	16
Municipio de Tolcayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación de Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	28
AVISOS DIVERSOS	40



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2020**

Principales Actividades	2020		
	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
<p>Primera Sesión Ordinaria</p> <p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo para el año 2020.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación y Profesionalización en materia de armonización contable derivado de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020.</p> <p>3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados de la evaluación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, realizada mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) a los entes públicos del Estado, sobre los avances en materia de armonización contable, de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC.</p>			
<p>Segunda Sesión Ordinaria</p> <p>1. Presentación del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Hidalgo del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados de la evaluación correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, realizada mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) a los entes públicos del Estado, sobre los avances en materia de armonización contable, de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC.</p>			



<p>Tercera Sesión Ordinaria 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados de la evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, realizada mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) a los entes públicos del Estado, sobre los avances en materia de armonización contable, de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC.</p>			
<p>Cuarta Sesión Ordinaria 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados de la evaluación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, realizada mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) a los entes públicos del Estado, sobre los avances en materia de armonización contable, de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC. 2. Presentación de los resultados del Programa de Capacitación y Profesionalización en materia de armonización contable, derivado de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020.</p>			

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:30 horas del día 03 de junio de 2020, el Subsecretario de Egresos, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo, HAGO CONSTAR que el documento consiste en tres fojas útiles impreso por un lado de sus caras denominado **Programa Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo para el año 2020** corresponde con el texto aprobado por dicho Consejo, mismo que estuvo a la vista de los integrantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo, en su Primera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 03 de junio del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en los artículos 4 fracción II del Acuerdo Gubernamental para establecer el Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo, publicado en Alcance Dos al Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2011 y 5 fracción XVII de su Reglamento Interior de fecha 10 de septiembre de 2012, cuyas modificaciones fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado en fechas 28 de marzo y 09 de mayo de 2016, respectivamente.- El Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo, Lic. César Alberto González López, Rúbrica.

LIC. CÉSAR ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
REPORTE DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS.

PRIMER TRIMESTRE 2020

GESTION DE PROYECTOS

NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	MONTO TOTAL APROBADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	MONTO TOTAL PAGADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FISICO REGISTRADO PARA LOS PROYECTOS VALIDADOS
40	\$ 19,885,063.61	\$ 6,858,600.61	34%

AVANCE FINANCIERO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	SUMA DEL MONTO GENERAL MODIFICADO DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS	EJERCIDO TOTAL DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS
3	\$32,792,407.00	\$14,216,075.02

Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso	Ramo	Clave del Ramo	Programa	Clave del Programa	Programa, Fondo Convenio-Específico	Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISM	1004	FAISM	4	13,270,070.00	13,270,070.00	8,343,486.71
2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	2	6,535,937.00	6,535,937.00	949,670.63
2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISM	1004	FAISM	19	12,986,463.00	12,986,463.00	0.00



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
I005	FORTAMUN	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	58	58
I005	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)* 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	14	14

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
I004	FAIS Municipal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	0
I004	FAIS Municipal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	0



I004	FAIS Municipal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Su sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	0
------	----------------	--	--	-----------	------------	------------	---------	----------	---	---	---

Liga para consulta del Reporte Completo en la Página de Internet del Municipio: <http://aguablanca.gob.mx/index.php/transparencia/conac> **(Informe Sobre Ejercicio y Destino del Gasto Federales SHCP)**

Se emite el presente Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE

Mtro. Faustino Trejo Gutiérrez
Presidente Municipal Constitucional
Municipio de Agua Blanca de Iturbide
Rúbrica

Lic. Hipólito Sánchez Solís
Tesorero Municipal
Rúbrica

Derechos Enterados. 16-06-2020



MUNICIPIO DE JUÁREZ HIDALGO, HIDALGO.

INFORME DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA SHCP CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

Resumen de Información del Ejercicio del Gasto.

Aspectos Generales		Reportado al Primer Trimestre 2020.
1.-	Número total de proyectos validados al trimestre.	11
2.-	Monto total aprobado de los proyectos validados.	\$9,727,878.00
3.-	Monto total pagado de los proyectos validados.	\$9,724,878.00
4.-	Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados.	99.96%

Resumen de Información del Destino del Gasto.

Aspectos Generales		Reportado al Primer Trimestre 2020
1.-	Número total de programas presupuestarios que cumplieron con el proceso de validación.	7
2.-	Monto total aprobado de los programas presupuestarios validados.	\$21,694,457.00
3.-	Monto total ejercido de los programas presupuestarios validados.	\$13,512,335.88

Relación de Programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación.

Ciclo de recurso	Tipo de recurso	Descripción del Ramo	Clave del Ramo	Descripción del Programa	Clave del Programa	No. de partidas cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2020	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	1004	0	6,379,176.00	6,379,176.00	0
2019	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	1004	9	6,526,878.00	6,526,878.00	6,526,878.00
2020	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	33	FORTAMUN	1005	13	2,228,356.00	2,228,356.00	428,410.88



2019	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	33	FORTAMUN	I005	16	2,158,047.00	2,158,047.00	2,158,047.00
2019	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	33	FAFEF	I012	1	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00
2019	Subsidios	Entidades no sectorizadas	47	InMujeres	S010	5	200,000.00	200,000.00	200,000.00
2017	Subsidios	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento o Financiero (FOFIN).	U135	2	2,802,000.00	2,802,000.00	2,799,000.00

Para consulta de información referente al reporte de componentes de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores de

desempeño, podrá consultarlo accediendo a la página Institucional: www.juarez.hidalgo.gob.mx

Información Publicada de conformidad con la Guía de Criterios para el Ejercicio del Gasto, Destino y Resultado de los Recursos

Federales Transferidos al Municipio; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Profra. Jazzmin Montaña Dorantes.
Presidenta Municipal Constitucional.
Rúbrica.

Ing. Gustavo Pérez Solares.
Tesorero Municipal.
Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-06-2020



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, LA LIC. ALMA DALILA LÓPEZ SANTIAGO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LOS CC. LIC. YESSENIA CERVANTES CERÓN, LIC. ALEJANDRO LÓPEZ CAMACHO, BRENDA FREESET QUINTANAR SERRANO, CAYETANO RUBÉN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, J. FÉLIX ALDANA VALDEZ, ING. MARTHA PATRICIA BERNAL CRUZ, ARTEMIO HERNÁNDEZ MÁXIMO, DENISE LÓPEZ HERNÁNDEZ, GUZMÁN, PROF. PEDRO CASTILLO MERA, JAVIER BAÑOS LÓPEZ Y TERESITA DE JESÚS OLVERA HERNÁNDEZ, REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL C. EDUARDO MORALES NAVA, SECRETARIO MUNICIPAL, Y LA INASISTENCIA DEL DR. RAFAEL OCTAVIO ORTEGA ÁNGELES Y MTRA. LORENA JIMÉNEZ, SINDICO PROCURADOR Y REGIDORA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
5. TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA ANTE COVID19, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, EL CUAL EMITIRÁ LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- PASE DE LISTA.- EN USO DE LA VOZ EL MODERADOR DE LA MESA, EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. EDUARDO MORALES NAVA, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. =====

2.- VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. =====

4.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- LA LIC. ALMA DALILA LÓPEZ SANTIAGO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, POR TANTO LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DICTEN SERÁN VÁLIDOS POR DISPOSICIÓN DE LEY. =====

5.- TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA ANTE COVID19, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, EL CUAL EMITIRÁ LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. ALMA DALILA LÓPEZ SANTIAGO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL PAÍS, Y DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA DECLARACIÓN DE CONTINGENCIA POR CONTAGIO DE COVID19, SE HAN IDO TOMADO MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO, ALGUNAS DE ESTAS MEDIDAS HAN SIDO EL HACER LLEGAR INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES AUXILIARES ACERCA DE PREVENCIÓN, INVITAR A LOS COMITÉS DE FERIA O DE FIESTAS A QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EVITEN LLEVAR A CABO ACTOS DONDE EXISTA AGLOMERACIÓN DE GENTE, ANTE ESTO SE TUVO UNA BUENA RESPUESTA. EN LO QUE RESPECTA A LOS LOCALES QUE PERTENECEN AL CORREDOR GASTRONÓMICO SE MANTIENEN REUNIONES PARA BRINDAR INFORMACIÓN RESPECTO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN SOLICITÁNDOLES QUE BRINDEN SERVICIO CON ÚNICAMENTE EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU CAPACIDAD, SOLICITANDO RETIRAR EL MOBILIARIO QUE NO SE OCUPA CON LA INTENCIÓN QUE NO SE SOBREPASE ESA CAPACIDAD. SEGURIDAD PÚBLICA AYUDA A LA VIGILANCIA CON LA INTENCIÓN EVITAR AGLOMERACIONES- EN LO QUE RESPECTA A LOS TIANGUISTAS QUE SE ESTABLECEN EN EL MUNICIPIO EN DIVERSOS DÍAS SE LES HA PROPORCIONADO GEL ANTI BACTERIAL, CUBRE BOCAS Y LA INFORMACIÓN ACERCA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, EXHORTANDO A LOS COMERCIANTES DE



ALIMENTOS QUE REALICEN SUS VENTAS PARA LLEVAR, NO ARA EL CONSUMO EN EL LUGAR. SE HA BRINDADO LA INSTRUCCIÓN A SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE AL ENCONTRAR AGLOMERACIONES DE GENTE EN LAS PLAZAS PÚBLICAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, SE HAGA LA INVITACIÓN PARA QUE SE RETIREN LAS PERSONAS, PROMOVRIENDO LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO.

ANTE EL ANUNCIO POR PARTE DE SISTEMA DE SALUD NACIONAL DECLARANDO FASE DOS DE PROPAGACIÓN DE VIRUS COVID19 EN EL PAÍS, SE TOMO LA DECISIÓN DE QUE EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE REDUJERA EL HORARIO DE ATENCIÓN EN UN HORARIO DE NUEVE DE LA MAÑANA A UNA DE LA TARDE, CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS TRABAJADORES TAMBIÉN TOMARAN MEDIDAS PERTINENTES PARA EL CUIDADO Y PREVENCIÓN EN CASA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE FILTRO DE ACCESO PARA LA ATENCIÓN EN LAS DIVERSAS OFICINAS DE ESTE PALACIO MUNICIPAL. EL DÍA DE AYER 29 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD GOBIERNO DEL ESTADO PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LAS MEDIDAS A TOMAR RESPECTO A LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS POR PARTE DE OFICINAS DE GOBIERNO, ANUNCIANDO LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES HASTA NUEVO AVISO ANTE CONTINGENCIA POR COVID19.

DICHO LO ANTERIOR PROPONE TOMAR A CONSIDERACIÓN EL DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y SANIDAD DE LOS EMPLEADOS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL. CABE HACER MENCIÓN QUE EXISTIRÁN ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES NO SERA POSIBLE SE AUSENTEN AL CIEN POR CIENTO, TALES COMO PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA, SERVICIOS MUNICIPALES, SEGURIDAD PÚBLICA, CAPASSAT Y PROTECCIÓN CIVIL, MAS SIN EMBARGO QUIENES ENCABEZAN ESAS ÁREAS SE LES EXHORTARA PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CONTINÚEN LABORANDO EN LO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, SEGÚN SEA EL CASO. PARA DICHA SUSPENSIÓN NO SE ESTABLECE UN PLAZO FIJO, LOS AVISOS SE REALIZARAN A LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL SEGÚN SE VAYAN EMITIENDO LOS LINEAMIENTOS POR PARTE DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.

ACTO SEGUIDO SE SEDE EL USO DE LA VOZ AL C. GUZMÁN JAVIER BAÑOS LÓPEZ, REGIDOR MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE QUE EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL SEA DOTADA DE MATERIALES DE PRIMERA NECESIDAD, TALES COMO CUBRE BOCAS, GUANTES ESPECIALES, CLORO, DESINFECTANTES, ETCÉTERA COMO MEDIDA PREVENTIVA. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ING. MARTHA PATRICIA BERNAL CRUZ, PIDE QUE ESTA MISMA MEDIDA SEA TOMADA PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUIENES ESTÁN EN CONSTANTE CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y CON MATERIALES INFECCIOSOS.

ANTE AMBOS COMENTARIOS LA C. ALMA DALILA LÓPEZ SANTIAGO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE HARÁ CASO DE AMBAS APORTACIONES Y QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE DOTARA DE ESTOS MATERIALES A LAS PERSONAS ADSCRITAS A LAS ÁREAS ANTES MENCIONADAS.

ACTO SEGUIDO HACE USO DE LA PALABRA EL LIC. ALEJANDRO LÓPEZ CAMACHO, REGIDOR MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ESTA EN TOTAL ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE LABORES CON EL FIN DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE COVID19, DE IGUAL FORMA SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANALICE PARA FECHAS POSTERIORES LA POSIBILIDAD DE CONDONAR O SUSPENDER EL PAGO DE MULTAS, RECARGOS Y ACCESORIOS GENERADOS A PARTIR DE LA DECLARACIÓN DE FASE DOS DE CONTINGENCIA.

ANTE EL COMENTARIO EMITIDO POR EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO LÓPEZ CAMACHO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ALMA DALILA LÓPEZ CAMACHO MENCIONA QUE RESERVA EL ASUNTO DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS PARA FECHAS POSTERIORES CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR VALORAR DETENIDAMENTE, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE NO SE CIERRA A LA POSIBILIDAD DE ASÍ HACERLO.

DE IGUAL FORMA SE EXHORTA A LA POBLACIÓN TLAXIAQUENSE COMO PARTE DE “ESTRATEGIA OPERATIVO ESCUDO” A TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- EVITAR SALUDAR DE MANO, EVITAR REUNIONES O EVENTOS CON CONCURRENCIA.



- LAVADO CONTINUO Y CORRECTO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN, AL TENER CONTACTO CON OTRAS PERSONAS O SUPERFICIES DE USO COMÚN.
- MANTENER DESINFECTADAS LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS DE USO COMÚN Y OBJETOS PERSONALES.
- NO AUTORIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS REFERENTE A FIESTAS PATRONALES, RODEOS, BAILES, KERMES U OTRO EVENTO QUE TENGA CONCURRENCIA DE PERSONAS.
- LOS COMERCIANTES FIJOS Y SEMIFIJOS; FORTALECER LAS MEDIDAS DE HIGIENE, PREVIENIENDO EL USO DE GEL ANTI BACTERIAL.
- RESTAURANTES, LOCATARIOS, BARES CENTROS DEPORTIVOS Y VACACIONALES, ENTRE OTROS CENTROS DE RECREACIÓN SE DEBE COLOCAR EL GEL ANTI BACTERIAL EN TODAS LAS ENTRADAS. FORTALECER LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y MANTENER LA DISTANCIA EQUIVALENTE A UN METRO.
- SER CONSCIENTES PARA PERMANECER EN CASA Y NO OCUPAR LA SUSPENSIÓN ESCOLAR CON FINES DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN LUGARES CONCURRIDOS.
- LA SUSPENSIÓN DE EVENTOS O ACTOS PROGRAMADOS DE CARÁCTER PÚBLICO O REUNIONES DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL.
- LIMITAR LA OCUPACIÓN SIMULTANEA DE PERSONAS (INCLUYENDO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO CLIENTES Y PROVEEDORES) A UN MÁXIMO DEL 50% DE SU CAPACIDAD TOTAL.

AL MISMO TIEMPO SE ANUNCIA, POR PARTE DE ESTE CABILDO MUNICIPAL, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN QUE LOS GIROS COMERCIALES DE RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES ACOMPAÑADOS DE ALIMENTOS, MÚSICA EN VIVO Y/O PISTA DE BAILE Y VARIEDAD DENOMINADOS BARES, BILLARES CON VENTA Y SIN VENTA DE CERVEZA QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDOS EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA PERMANEZCAN CERRADOS HASTA EL CESE DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19, BAJO SUPERVISIÓN DEL ÁREA DE REGLAMENTOS MUNICIPAL. HACIENDO DE MANIFIESTO QUE DE NO ACATAR DICHO SEÑALAMIENTO SE HARÁN ACREEDORES A SUSPENSIÓN DEL GIRO COMERCIAL. DE LO CUAL ESTA AUTORIDAD INFORMARA EN TIEMPO Y FORMA LA APERTURA DE LOS MISMOS.

DICHO LO ANTERIOR SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO LA ACEPTACIÓN, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE TODOS LOS ACUERDOS QUE CON BASE A LA CONTINGENCIA DE COVID19 SE HAYAN GENERADO COMO MEDIDA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN LO CUAL RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- SIENDO LAS 11:44 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DANDO PREVIA LECTURA A LO ANTERIOR, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

**SESIÓN ORDINARIA
30 DE MARZO DEL AÑO 2020.**

LIC. ALMA DALILA LÓPEZ SANTIAGO DR.
PRESIDENTA MUNICIPAL
RÚBRICA

RAFAEL OCTAVIO ORTEGA ÁNGELES
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

REGIDORES

LIC. YESSENIA CERVANTES CERÓN
FRACCIÓN PRI
RÚBRICA

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ CAMACHO
FRACCIÓN PRI-VERDE
RÚBRICA

BRENDA FREESET QUINTANAR SERRANO
FRACCIÓN PRI
RÚBRICA

CAYETANO RUBÉN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
FRACCIÓN PRI



MTRA. LORENA JIMÉNEZ JIMÉNEZ
FRACCIÓN PRI- PANAL
RÚBRICA

J. FÉLIX ALDANA VALDEZ
FRACCIÓN PRI
RÚBRICA

ING. MARTHA PATRICIA BERNAL CRUZ
FRACCIÓN PRI
RÚBRICA

ARTEMIO HERNÁNDEZ MÁXIMO
FRACCIÓN PES
RÚBRICA

DENISE LÓPEZ HERNÁNDEZ
FRACCIÓN PES
RÚBRICA

PROF. PEDRO CASTILLO MERA
INDEPENDIENTE
RÚBRICA

GUZMÁN JAVIER BAÑOS LÓPEZ
FRACCIÓN PAN
RÚBRICA

TERESITA DE JESÚS OLVERA H.
FRACCIÓN PRD
RÚBRICA

C. EDUARDO MORALES NAVA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ADENDUM.-==== SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, LA LIC. ALMA DALILA LÓPEZ SANTIAGO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DR. RAFAEL OCTAVIO ORTEGA ÁNGELES, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL Y LOS CC. LIC. YESSENIA CERVANTES CERÓN, LIC. ALEJANDRO LÓPEZ CAMACHO, BRENDA FREESET QUINTANAR SERRANO, CAYETANO RUBÉN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MTRA. LORENA JIMENEZ JIMENEZ, J. FÉLIX ALDANA VALDEZ, ING. MARTHA PATRICIA BERNAL CRUZ, ARTEMIO HERNÁNDEZ MÁXIMO, DENISE LÓPEZ HERNÁNDEZ, GUZMÁN, PROF. PEDRO CASTILLO MERA, JAVIER BAÑOS LÓPEZ Y TERESITA DE JESÚS OLVERA HERNÁNDEZ, REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL C. EDUARDO MORALES NAVA, SECRETARIO MUNICIPAL, Y QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO REALIZAN EL PRESENTE ADENDUM AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2020 DONDE ES LA INTENCIÓN DE ESTE H. CABILDO MUNICIPAL IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN TLLAXIAQUENSES, ANTE LA DECLARATORIA DE FASE 3 NACIONAL DE LA PANDEMIA POR COVID19, POR LO QUE ES FACULTAD Y NECESIDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS; REDUCCIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN EN LOS COMERCIOS CON GIRO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR O CONSUMO EXCLUSIVO DE ALIMENTOS REDUZCA EL HORA TENIENDO UN HORARIO DE VENTA HASTA LAS 17:00 HORAS. EL HORARIO DE SERVICIO PARA TIANGUIS ÚNICAMENTE SERÁ DE LAS 8:00 A LAS 13:00 HORAS. EN SEGUIMIENTO AL EXHORTO EMITIDO POR LA COPRISEH SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES HASTA UN NUEVO PRONUNCIAMIENTO QUE LA MISMA DEPENDENCIA EMITA PARA SU APERTURA, ESTABLECIENDO QUE LOS GIROS COMERCIALES DE VENTA DE ALIMENTOS EXCLUSIVAMENTE BRINDEN EL SERVICIO PARA LLEVAR. HACIENDO DE MANIFIESTO QUE DE NO ACATAR DICHO SEÑALAMIENTO SE HARÁN ACREEDORES A SUSPENSIÓN DEL GIRO COMERCIAL. =====

SIN MAS QUE AGREGAR FIRMAN EL PRESENTE AL MARGEN DE LA HOJA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. =====

Derechos Enterados. 17-06-2020



**H. ASAMBLEA MUNICIPAL, ZEMPOALA, HGO
CAMINANDO FIRME
ADMINISTRACIÓN 2016-2020.****ACTA DE CABILDO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO 71**

SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2020, CONVOCADOS EN EL CENTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (C-2), UBICADO EN AV. JUÁREZ S/N ESQ. CALLE DEL PANTEÓN COLONIA CENTRO, ZEMPOALA, HGO. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**, LOS CC. ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRA. RUTH MENESES ESCALERA, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORES Y REGIDORAS, PEDRO VERA OSTRIA Y MARTHA LÓPEZ VARGAS PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, JOSEFA PEÑA ÁVILA, EDWIN NAIM SUÁREZ GUTIÉRREZ, LIC. NADIA ISABEL MATEOS PALACIOS, RICARDO ZAMORA OSORNO, SANDRA FABIOLA GARCÍA HERNÁNDEZ, ROSENDO GARCÍA ROLDÁN, LIC. PERLA LILIANA SUÁREZ ISLAS, FRANCISCO PÉREZ DELGADILLO, NEMORIO MENESES JUÁREZ E ING. MARTHA ELENA ARIAS GONZÁLEZ CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA N0.71**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL. POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA LOS AUSENTES Y PARA QUIENES SE RETIREN DE MANERA ANTICIPADA DE LA MISMA.
- 3.- **AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA, BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, CON LA CONDONACIÓN DE DERECHOS POR ADEUDO DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ZEMPOALA, DERECHOS POR ACTAS DE NACIMIENTO Y/O DEFUNCIÓN, DERECHOS POR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, APROVECHAMIENTOS DE RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL. ASÍ COMO EL DESCUENTO DEL 20% EN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.**
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDOS

PRIMERO. - SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, SE PRESENTARON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y POR CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

TERCERO. - EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19, BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO CON LA **CONDONACION** DE LO SIGUIENTE:

- 1).- **ADEUDO DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ZEMPOALA**
 - 2).- **ACTAS DE NACIMIENTO Y/O DEFUNCIÓN**
 - 3).- **LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL,**
 - 4).- **RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL.**
- ASÍ COMO EL DESCUENTO DEL 20% EN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.**



ESTOS BENEFICIOS ECONÓMICOS APLICARÁN DEL 28 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. DESPUÉS DE DEBATIR AMPLIAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CUARTO. - DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. PEDRO VERA OSTRIA, PRESIDENTE EN TURNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, PROCEDE A DECLARAR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 13:40 HRS. DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2020. FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

MTRA. RUTH MENESES ESCALERA
SÍNDICA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. PEDRO VERA OSTRIA
REGIDOR
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA
RÚBRICA

C. MARTHA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA
SECRETARIA DE LA H. ASAMBLEA
RÚBRICA

C. JOSEFA PEÑA ÁVILA
REGIDORA
RÚBRICA

C. EDWIN NAIM SUÁREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. NADIA ISABEL MATEOS PALACIOS
REGIDORA
RÚBRICA

C. RICARDO ZAMORA OSORNO
REGIDOR
RÚBRICA

C. SANDRA FABIOLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ROSENDO GARCÍA ROLDÁN
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. PERLA LILIANA SUÁREZ ISLAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. FRANCISCO PÉREZ DELGADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. NEMORIO MENESES JUÁREZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. MARTHA ELENA ARIAS GONZÁLEZ
REGIDORA
RÚBRICA



ACTA No. 101

EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 10 (DIEZ) DE ABRIL DE 2020 (DOS MIL VEINTE), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DEL 115 AL 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; DEL 45 AL 54 DEL CAPÍTULO TERCERO, REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, DEL 59 AL 66 DEL CAPÍTULO SEXTO, REFERENTE A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, EL 67 Y 68 DEL CAPÍTULO SÉPTIMO REFERENTE A LOS SÍNDICOS, EL ARTÍCULO 69 DEL CAPÍTULO OCTAVO REFERENTE A LAS FACULTADES DE LOS REGIDORES TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 22, 25, 29, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO Y, 20, 21 Y 22 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, SE REÚNEN LOS C.C.: LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LA SÍNDICA HACENDARIA, EL SÍNDICO JURÍDICO Y, LAS REGIDORAS Y REGIDORES, LO CUAL REALIZAN EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA **SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO No. 1.- SE REALIZA EL **PASE DE LISTA** A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. –

PUNTO No. 2.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, INFORMANDO LA ASISTENCIA DE LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

PUNTO No. 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, **DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. POR LO TANTO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA SON VÁLIDOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO No. 4.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA **LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SEGUIDAMENTE LA MODERADORA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL MISMO, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

PUNTO No. 5.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA MODERADORA CEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 95 QUINQUIES, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SOLICITA A LA MODERADORA CONSULTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA SE DECRETE UN RECESO, CON LA FINALIDAD DE QUE CON EL AUXILIO DEL TESORERO MUNICIPAL, SE ANALICE LA PRESENTACIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DICHO RECESO. -----

RECESO

SIENDO EL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE REANUDA LA SESIÓN Y RETOMANDO EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA Y, TODA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020; EL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA MODERADORA CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ, SOMETA A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN; PARA TAL EFECTO LA MODERADORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,



HIDALGO, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PUNTO, SOLICITANDO SE INICIE DE SU LADO DERECHO, PARA LO CUAL CADA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DEBE EXPRESAR SU NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR EN FAVOR O EN CONTRA. OBTENIÉNDOSE LA SIGUIENTE VOTACIÓN: REGIDOR JOSÉ BULOS CASTRO, **A FAVOR**; REGIDOR LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN, **A FAVOR**; REGIDOR OMAR VIZZUETT PÉREZ, **A FAVOR**; REGIDOR ELISEO MENDOZA MENDOZA, **A FAVOR**; REGIDOR ALBERTO CALVA AZPEITIA, **A FAVOR**; REGIDORA TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES, **EN CONTRA**; REGIDORA LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS, **A FAVOR**; REGIDORA SELENE FLORES CORTES, **A FAVOR**; REGIDOR JORGE ÁNGELES FAUSTO, **A FAVOR**; REGIDOR RAÚL AQUILINO LÓPEZ HERNÁNDEZ, **A FAVOR**; REGIDORA ELOÍSA CAMARGO HERNÁNDEZ, **A FAVOR**; REGIDORA CECILIA CALLEJAS HERNÁNDEZ, **A FAVOR**; REGIDORA VIANNEY MONTER SALAZAR, **A FAVOR**; SÍNDICO JURÍDICO ARTURO RAMIRO MÁRQUEZ RUANO, **A FAVOR**; PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, **A FAVOR**; SÍNDICA HACENDARIA MA. GUADALUPE URIBE MORENO, **A FAVOR**; REGIDOR MARTÍN NÚÑEZ CERÓN, **A FAVOR**; Y REGIDORA CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ, **A FAVOR**. -----

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DE ACTAS MARTÍN NÚÑEZ CERÓN, PREGUNTA EN VOZ ALTA SI FALTA ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR VOTAR Y, NO FALTANDO NINGUNO, SE REALIZA EL COMPUTO DEFINITIVO DE LA VOTACIÓN. SEGUIDAMENTE LA MODERADORA REALIZA LA DECLARATORIA, MANIFESTANDO QUE AL EXISTIR **17 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, SE APRUEBA POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, LA CUAL CONSTA EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES QUE CORREN ADJUNTOS A LA PRESENTE ACTA.** -----

PUNTO No. 7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN** CLAUSURA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA **SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA VIERNES 10 (DIEZ) DE ABRIL 2020 (DOS MIL VEINTE), FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

NOTA: LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME POR TRIPLICADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L. C. ARMANDO MONTER REYES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

C. MA. GUADALUPE URIBE MORENO
SÍNDICA HACENDARIA
RÚBRICA

LIC. ARTURO RAMIRO MÁRQUEZ RUANO
SÍNDICO JURÍDICO
RÚBRICA

L.A.E. JOSÉ BULOS CASTRO
REGIDOR
RÚBRICA

L.A. VIANNEY MONTER SALAZAR
REGIDORA
RÚBRICA

C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN
REGIDOR
RÚBRICA

C. CECILIA CALLEJAS HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA



LIC. MARTÍN NÚÑEZ CERÓN
REGIDOR Y SECRETARIO DE ACTAS
RÚBRICA

LIC. ELOÍSA CAMARGO HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. JORGE ÁNGELES FAUSTO
REGIDOR
RÚBRICA

P. D. D. CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ
REGIDORA Y MODERADORA
RÚBRICA

C. OMAR VIZZUETT PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

ARQ. SELENE FLORES CORTES
REGIDORA
RÚBRICA

C. RAÚL AQUILINO LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

M.V.Z. LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS
REGIDORA
RÚBRICA

C. ELISEO MENDOZA MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALBERTO CALVA AZPEITIA
REGIDOR
RÚBRICA

L. E. TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES
REGIDORA
RÚBRICA



MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			67,226,759.96
1	REPO		17,891,300.66	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	1,921,902.21		
113	Sueldos base al personal permanente	1,921,902.21		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	14,079,321.82		
122	Sueldos base al personal eventual	14,079,321.82		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,882,876.63		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$1,000.00		
134	Compensaciones	1,881,876.63		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,200.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	7,200.00		
2	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		18,300,488.21	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	10,817,951.14		
111	Dietas	2,842,515.60		
113	Sueldos base al personal permanente	7,975,435.54		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,242,455.37		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	21,000.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5,985,809.13		
134	Compensaciones	1,235,646.24		
1400	Seguridad Social	173,201.70		
144	Aportaciones para seguros	173,201.70		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	66,880.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	66,880.00		
3	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		15,523,903.16	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	15,142,535.26		
111	Dietas	3,979,521.84		
113	Sueldos base al personal permanente	11,163,013.42		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	83,000.00		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	23,000.00		
134	Compensaciones	60,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	298,367.90		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	298,367.90		
4	FORTAMUN		13,827,129.46	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	10,805,617.17		
113	Sueldos base al personal permanente	10,805,617.17		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2,253,414.09		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
122	Sueldos base al personal eventual	2,253,414.09		



1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	403,082.05		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	21,900.00		
134	Compensaciones	381,182.05		
1400	Seguridad Social	192,660.15		
144	Aportaciones para seguros	192,660.15		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	172,356.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	172,356.00		
5	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		602,537.67	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	602,537.67		
113	Sueldos base al personal permanente	532,058.00		
134	Compensaciones	70,479.67		
12	FORTASEG		1,081,400.80	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	926,915.96		
113	Sueldos base al personal permanente	926,915.96		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	154,484.84		
122	Sueldos base al personal eventual	154,484.84		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			18,061,301.93
1	REPO		1,152,234.66	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	246,118.92		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,665.79		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de las información y comunicaciones	184,446.60		
215	Material Impreso e información digital	43,006.53		
2200	Alimentos y Utensilios	208,647.53		
221	Productos alimenticios para personas	202,383.53		
222	Productos alimenticios para animales	6,264.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	160,383.65		
241	Productos minerales no metálicos	40,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	40,000.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	24,898.00		
244	Madera y productos de madera	40,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	6,112.60		
248	Materiales complementarios	4,612.76		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	4,760.29		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	46,144.90		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	7,304.04		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	32,863.96		
259	Otros productos químicos	5,976.90		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	490,939.66		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
291	Herramientas menores	21,901.06		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	21,637.65		



293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,924.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	437,628.11		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	7,848.84		
2	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		5,040,012.35	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2,598,722.38		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,070,844.94		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de las información y comunicaciones	80,000.00		
215	Material Impreso e información digital	636,948.11		
216	Material de limpieza	688,839.33		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	122,090.00		
2200	Alimentos y Utensilios	372,164.64		
221	Productos alimenticios para personas	371,169.64		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	995.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	1,129,883.00		
241	Productos minerales no metálicos	343,600.00		
242	Cemento y productos de concreto	58,074.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	83,609.00		
244	Madera y productos de madera	20,000.00		
245	Vidrio y productos de vidrio	20,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	40,000.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	154,600.00		
248	Materiales complementarios	105,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	305,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	437,000.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	350,000.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	80,000.00		
259	Otros productos químicos	7,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	104,884.54		
271	Vestuario y uniformes	60,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	43,996.00		
273	Artículos deportivos	\$888.54		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	397,357.79		
291	Herramientas menores	200,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	57,357.79		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	140,000.00		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		3,028,318.84	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,028,318.84		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,028,318.84		
4	FORTAMUND		3,411,798.09	



2200	Alimentos y Utensilios	175,000.00		
221	Productos alimenticios para personas	175,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,837,532.04		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,837,532.04		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	50,790.49		
272	Prendas de seguridad y protección personal	9,709.09		
273	Artículos Deportivos	41,081.40		
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	45,367.89		
282	Materiales de seguridad publica	45,367.89		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	1,303,107.67		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	16,122.84		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	78,110.83		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,200,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,874.00		
5	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		217,681.33	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	217,681.33		
215	Material Impreso e información digital	217,681.33		
6	FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		256,176.69	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	256,176.69		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	256,176.69		
7	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		1,932,632.66	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,932,632.66		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,932,632.66		
8	COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		69,306.00	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	69,306.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	69,306.00		
9	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		283,039.50	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	283,039.50		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	283,039.50		
10	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		1,011,760.49	
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	88,541.58		
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	88,541.58		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	922,244.51		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	922,244.51		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	974.40		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	974.40		
12	FORTASEG		1,597,498.00	



2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	102,833.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	102,833.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,449,665.00		
271	Vestuario y uniformes	513,730.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	935,935.00		
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	45,000.00		
282	Materiales de seguridad publica	45,000.00		
13	FEIEF		60,843.32	
2200	Alimentos y Utensilios	60,843.32		
221	Productos alimenticios para personas	60,843.32		
3000	SERVICIOS GENERALES			37,765,230.79
1	REPO		1,637,784.33	
3100	Servicios Básicos	109,553.70		
312	Gas	35,059.70		
314	Telefonía tradicional	74,494.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	593,838.35		
321	Arrendamiento de terrenos	463,518.52		
322	Arrendamiento de edificios	100,012.63		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	3,480.00		
327	Arrendamientos de activos intangibles	12,600.00		
329	Otros arrendamientos	14,227.20		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	52,275.51		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	32,248.00		
334	Servicios de capacitación	1,456.96		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	12,770.55		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,800.00		
3400	Servicios, financieros bancarios y comerciales	72,186.23		
341	Servicios financieros y bancarios	72,186.23		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	357,579.54		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	29,866.99		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	7,003.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	248,793.55		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	7,076.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	64,840.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	1,421.00		
372	Pasajes terrestres	1,136.00		
375	Viáticos en el país	285.00		



3900	Otros servicios generales	450,930.00		
392	Impuestos y derechos	66,343.00		
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	3,174.00		
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	338,532.00		
396	Otros gastos por responsabilidades	4,003.00		
399	Otros servicios generales	38,878.00		
2	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		12,828,514.22	
3100	Servicios Básicos	239,817.58		
312	Gas	62,727.58		
314	Telefonía tradicional	177,090.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	1,118,000.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	68,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	800,000.00		
329	Otros arrendamientos	250,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	58,000.00		
334	Servicios de capacitación	18,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	40,000.00		
3400	Servicios, financieros bancarios y comerciales	8,830.23		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	8,830.23		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	267,238.00		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	35,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12,238.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	30,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	40,000.00		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	75,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	75,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	405,568.00		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	250,000.00		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	5,568.00		
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	150,000.00		
3800	Servicios Oficiales	8,179,897.44		
381	Gastos de ceremonial	18,357.91		
382	Gastos de orden social y cultural	8,161,539.53		
3900	Otros servicios generales	2,551,162.97		
391	Servicios funerarios y de cementerios	35,000.00		



392	Impuestos y derechos	60,000.00		
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	876,162.97		
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,550,000.00		
399	Otros servicios generales	30,000.00		
4	FORTAMUN		17,806,451.48	
3100	Servicios Básicos	15,000,000.00		
311	Energía eléctrica	15,000,000.00		
3400	Servicios Financieros, bancarios y Comerciales	300,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	300,000.00		
3500	Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	871,045.28		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	23,107.20		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	826,988.08		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	20,950.00		
3900	Otros servicios generales	1,635,406.20		
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1,635,406.20		
5	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		863,372.00	
3200	Servicios de Arrendamiento	710,000.00		
321	Arrendamiento de terrenos	700,000.00		
327	Arrendamientos de activos intangibles	10,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	88,372.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	40,000.00		
333	Servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	48,372.00		
3600	Servicios financieros y bancarios	65,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios	65,000.00		
6	FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		1,556,470.26	
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3200	Servicios de Arrendamiento	1,388,190.26		
321	Arrendamiento de terrenos	1,153,718.55		
322	Arrendamiento de edificios	234,471.71		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	130,000.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	120,000.00		
334	Servicios de capacitación	10,000.00		
3800	Servicios Oficiales	38,280.00		
382	Gastos de orden social y cultural	38,280.00		
7	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		70,675.34	
3700	Servicio de Traslado y Viáticos	70,675.34		
375	Viáticos en el País	70,675.34		



10	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		41,778.66	
3700	Servicio de Traslado y Viáticos	41,778.66		
375	Viáticos en el país	41,778.66		
9	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		35,210.50	
3700	Servicio de Traslado y Viáticos	35,210.50		
372	Pasajes terrestres	10,000.00		
375	Viáticos en el país	25,210.50		
6	FORTASEG		2,924,974.00	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,874,974.00		
334	Servicios de capacitación	1,570,000.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,304,974.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	50,000.00		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	50,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			12,698,128.39
1	RECURSOS PROPIOS		4,165,697.47	
4400	Ayudas Sociales	4,165,697.47		
441	Ayudas sociales a personas	4,165,697.47		
2	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		4,699,892.22	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	861,246.00		
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	861,246.00		
4400	Ayudas Sociales	2,098,711.55		
441	Ayudas sociales a personas	1,500,000.00		
443	Ayudas Sociales a Instituciones de enseñanza	598,711.55		
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,719,934.67		
452	Jubilaciones	1,719,934.67		
4800	Donativos	20,000.00		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	20,000.00		
4	FORTAMUN		1,081,400.80	
4300	Subsidios y Subvenciones	1,081,400.80		
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	1,081,400.80		
6	FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		2,532,021.05	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	651,163.00		
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	651,163.00		
4400	Ayudas Sociales	1,880,858.05		
441	Ayudas sociales a personas	1,880,858.05		
10	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		\$9,116.85	
4400	Ayudas Sociales	9,116.85		
441	Ayudas sociales a personas	9,116.85		



12	FORTASEG		210,000.00	
4400	Ayudas Sociales	210,000.00		
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	210,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,295,044.81
4	FORTAMUND		620,512.81	
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	551,592.81		
511	Muebles de oficina y estantería	44,412.79		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	434,710.02		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	72,470.00		
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	42,920.00		
531	Equipo médico y de laboratorio	42,920.00		
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	26,000.00		
541	Vehiculó y equipo terrestre	26,000.00		
12	FORTASEG		674,532.00	
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	584,580.00		
541	Vehículos y equipo terrestre	584,580.00		
5600	Maquinaria otros Equipos y Herramienta	89,952.00		
561	Equipo de comunicación y telecomunicación	89,952.00		
6000	INVERSION PUBLICA			24,385,723.36
11	FONDO APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		20,674,876.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	20,674,876.00		
612	Edificación no habitacional	2,557,477.24		
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,659,747.79		
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,133,006.34		
615	Construcción de vías de comunicación	3,324,644.63		
4	FORTAMUND		3,710,847.36	
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
6000	Obra Pública en bienes de dominio público	3,710,847.36		
612	Edificación no habitacional	138,368.73		
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	696,800.94		
615	Construcción de vías de comunicación	2,875,677.69		
GRAN TOTAL			161,432,189.24	

Derechos Enterados. 17-06-2020



MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACION DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
2020.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 9:15 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2020, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HGO., LOS CC. **C. HUMBERTO MERIDA DE LA CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FABIOLA HERNANDEZ ESPINOZA**, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: **MINERVA JIMENEZ LOPEZ**, **C. GABRIELA FERNANDEZ VAZQUEZ**, **C. JOSE MANUEL ELIZALDE MORENO**, **LIC. PEDRO LUCINO ZAMORA MEJIA**, **LIC. DOLORES GARCIA DOMINGUEZ**, **C. MARIA JACQUELINE SERRALDE GARCIA**, **LIC. MARIA EUGENIA DE JESUS MORENO LOPEZ**, **C. ARTEMIO JUAREZ ROMERO**, **MTR. RAUL FLORES MELGAR**, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.-----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,218,396.94
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,558,303.70
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,038,110.38
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 341,892.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 780.300.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 11,937,003.02
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,594,381.51
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 776,791.75
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,282,301.74
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 823,737.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 198,360.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 18,675,572.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,798,290.43
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 395,508.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,298,410.57
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 232,416.00



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 7,724,625.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 325,219.12
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 170,539.88
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 495,759.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 143,207.54
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 99.46
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 143,307.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 525,090.69
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 515,418.31
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 27,520.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,068,029.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,553,395.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y \$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 3,553,395.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,663,199.40
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,014,605.76
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,289,709.84
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Y \$ 931,800.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 97,815.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y \$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$ 11,997,130.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 579,723.92
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$ 100,997.08
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Y \$



INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PUBLICA	\$
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO:	\$ 680,721.00
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 33,256.19
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 37.81
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO:	\$ 33,294.00
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	SERVICIOS PERSONALES	\$
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 133,288.67
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,500,382.33
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 66,329.00
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	INVERSIÓN PUBLICA	\$
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO:	\$ 1,700,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020:		\$ 58,008,835.02



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE **\$ 58,008,835.02** (CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL OCHOSIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 02/100 MN), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. HUMBERTO MERIDA DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. FABIOLA HERNANDEZ ESPINOZA
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MINERVA JIMENEZ LOPEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. GABRIELA FERNANDEZ VAZQUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSE MANUEL ELIZALDE MORENO
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. PEDRO LUCINO ZAMORA MEJIA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. DOLORES GARCIA DOMINGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA JACQUELINE SERRALDE GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. MARIA EUGENIA DE JESUS MORENO LOPEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARTEMIO JUAREZ ROMERO
REGIDOR
RÚBRICA

MTRO. RAUL FLORES MELGAR
REGIDOR
RÚBRICA



Formato: PE-01				
AYUNTAMIENTO DE: TOLCAYUCA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 29,274,268.28
-	RECURSOS PROPIOS (REPO)		\$ 3,218,396.94	
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 67,639.00		
1221	Sueldos base al personal eventual	\$ 67,639.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 3,150,757.94		
1371	Honorarios especiales	\$ 3,150,757.94		
-	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		\$ 14,594,381.51	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 11,531,089.18		
1112	Dietas	\$ 2,864,400.00		
1132	Sueldos base al personal permanente	\$ 8,666,689.18		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 2,963,292.33		
1322	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,963,292.33		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 100,000.00		
1551	Indemnizaciones	\$ 100,000.00		
-	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$ 4,798,290.43	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 4,698,290.43		
1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 4,698,290.43		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 100,000.00		
1551	Indemnizaciones	\$ 100,000.00		
-	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)		\$ 6,663,199.40	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 5,396,975.24		
1135	Sueldos base al personal permanente	\$ 5,396,975.24		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 1,066,224.16		
1325	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,066,224.16		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 200,000.00		
1551	Indemnizaciones	\$ 200,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 5,484,995.34
-	RECURSOS PROPIOS (REPO)		\$ 1,558,303.70	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 701,564.50		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 159,564.50		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 215,000.00		
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	\$ 55,000.00		
2151	Material impreso e información digital	\$ 162,000.00		
2161	Material de limpieza	\$ 110,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 181,000.00		
2211	Productos alimenticios para personas	\$ 180,000.00		
2221	Alimentación de Animales	\$ 1,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 98,948.20		
2411	Productos minerales no metálicos	\$ 2,000.00		
2421	Cemento y productos de concreto	\$ 20,000.00		



2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 5,000.00		
2441	Madera y productos de madera	\$ 3,948.20		
2451	vidrio y productos de vidrio	\$ 1,000.00		
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 50,000.00		
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$ 5,000.00		
2481	Materiales complementarios	\$ 10,000.00		
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 2,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 31,000.00		
2511	Productos químicos básicos	\$ 10,000.00		
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 7,000.00		
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 10,000.00		
2591	Otros productos químicos	\$ 4,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 330,000.00		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 330,000.00		
2700	Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 47,291.00		
2711	Vestuarios y uniformes	\$ 10,000.00		
2721	Prendas de protección	\$ 27,291.00		
2731	Artículos Deportivos	\$ 10,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 168,500.00		
2911	Herramientas menores	\$ 50,000.00		
2931	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 8,000.00		
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 10,500.00		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 100,000.00		
-	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$ 776,791.75	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 450,000.00		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 200,000.00		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 100,000.00		
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	\$ 150,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 326,791.75		
2615	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 326,791.75		
-	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$ 395,508.00	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 95,508.00		
2161	Material de limpieza	\$ 95,508.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 150,000.00		
2461	Material Eléctrico y Electrónico	\$ 150,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 150,000.00		
2615	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 150,000.00		
-	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)		\$ 1,014,605.76	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 300,000.00		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 100,000.00		
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	\$ 100,000.00		
2161	Material de limpieza	\$ 100,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 150,000.00		
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 150,000.00		



2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 220,505.76		
2615	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 220,505.76		
2700	Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 240,000.00		
2711	Vestuarios y uniformes	\$ 100,000.00		
2721	Prendas de protección	\$ 140,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 104,100.00		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 104,100.00		
-	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)		\$ 143,207.54	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 143,207.54		
2615	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 143,207.54		
-	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS)		\$ 325,219.12	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 5,125.39		
2461	Material Eléctrico y electrónico	\$ 5,125.39		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 315,653.73		
2615	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 315,653.73		
2700	Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 2,000.00		
2721	Prendas de protección	\$ 2,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 2,440.00		
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 2,440.00		
-	IEPS GASOLINAS Y DIESEL (IVFGD)		\$ 579,723.92	
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 55,967.00		
2211	Productos alimenticios para personas	\$ 55,967.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 523,756.92		
2615	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 523,756.92		
	COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (CISAN)		\$ 33,256.19	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 33,256.19		
2615	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 33,256.19		
-	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION (FOFIR)		\$ 525,090.69	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 299,489.37		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 97,902.27		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 95,669.20		
2131	Material para bienes informáticos	\$ 60,126.80		
2141	Material impreso e información digital	\$ 14,666.00		
2161	Material de limpieza	\$ 31,125.10		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 225,601.32		
2615	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 225,601.32		
	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FISR)		\$ 133,288.67	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 126,328.67		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 38,440.52		
2131	Material para bienes informáticos	\$ 62,888.15		
2161	Material de limpieza	\$ 25,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 6,960.00		
2211	Productos alimenticios para personas	\$ 6,960.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 16,196,007.40
-	RECURSOS PROPIOS (REPO)		\$ 6,038,110.38	



3100	Servicios Básicos	\$ 3,170,472.21		
3111	Energía eléctrica	\$ 3,090,331.85		
3141	Telefonía tradicional	\$ 50,000.00		
3117	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 30,000.00		
3181	Servicios Postales y telegráficos	\$ 140.36		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 85,000.00		
3231	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$ 35,000.00		
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 50,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	\$ 571,205.00		
3331	servicios legales de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 185,000.00		
3333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$ 155,000.00		
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión	\$ 35,725.00		
3393	Prestación de Servicios Profesionales	\$ 195,480.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 56,275.00		
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 6,275.00		
3471	Fletes y maniobras	\$ 50,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,170,790.73		
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 260,690.13		
3512	Mantenimiento de redes de agua potable	\$ 299,534.00		
3513	Mantenimiento de edificios públicos	\$ 150,000.00		
3514	Mantenimiento de pozos	\$ 250,000.00		
3521	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$ 8,566.60		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 100,000.00		
3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria	\$ 95,000.00		
3591	Servicio de Jardinería y fumigación	\$ 7,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 109,988.12		
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 109,988.12		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 65,000.00		
3751	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ 65,000.00		
3800	Servicios Oficiales	\$ 677,438.32		
3811	Gastos de ceremonial	\$ 394,938.32		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$ 280,000.00		
3831	Congresos y convenciones	\$ 2,500.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 131,941.00		
3911	Servicios funerarios y cementerios	\$ 24,280.00		
3921	Impuestos y derechos	\$ 5,661.00		
3951	Penas, multas accesorios y actualizaciones	\$ 2,000.00		
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 100,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$ 2,282,301.74	
3100	Servicios Básicos	\$ 730,096.00		
3115	Energía eléctrica	\$ 730,096.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 150,000.00		
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 150,000.00		
3300	Servicios profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 100,000.00		



3331	Servicios legales de contabilidad, auditoria y servicios relacionados	\$ 100,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,800.00		
3415	Servicios financieros y bancarios	\$ 1,800.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 141,040.00		
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 141,040.00		
3800	Servicios Oficiales	\$ 662,802.90		
3811	Gastos de ceremonial	\$ 542,802.90		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$ 120,000.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 496,562.84		
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 50,000.00		
3921	Impuestos y derechos	\$ 39,453.00		
3951	Penas, multas accesorios y actualizaciones	\$ 50.00		
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 397,059.84		
3991	Exámenes Toxicológicos	\$ 10,000.00		
-	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)		\$ 3,289,709.84	
3100	Servicios Básicos	\$ 2,303,988.40		
3115	Energía eléctrica	\$ 2,303,988.40		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 68,784.82		
3415	Servicios financieros y bancarios	\$ 1,853.76		
3455	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 66,931.06		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 156,634.12		
3555	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 141,785.76		
3561	Reparación y mantenimiento de defensa y seguridad	\$ 14,848.36		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 760,302.50		
3925	Impuestos y derechos	\$ 760,302.50		
-	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS)	-	\$ 170,539.88	
3100	Servicios Básicos	\$ 80,000.00		
3141	Telefonía tradicional	\$ 50,000.00		
3117	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 30,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 38,764.00		
3231	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$ 38,764.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 194.88		
3415	Servicios financieros y bancarios	\$ 194.88		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 51,581.00		
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 51,581.00		
-	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$ 2,298,410.57	
3100	Servicios Básicos	\$ 2,097,967.00		
3115	Energía eléctrica	\$ 2,097,967.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,850.00		
3415	Servicios financieros y bancarios	\$ 1,850.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 198,593.57		
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 198,593.57		
-	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION (FOFIR)		\$ 515,418.31	
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 15,000.00		



3232	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 15,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 418.31		
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 418.31		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 500,000.00		
3581	Servicio de lavandería limpieza y fumigación	\$ 500,000.00		
-	IEPS GASOLINAS Y DIESEL (IVFGD)		\$ 100,997.08	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 131.08		
3415	Servicios financieros y bancarios	\$ 131.08		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 100,866.00		
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 100,866.00		
-	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)		\$ 99.46	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 99.46		
3415	Servicios financieros y bancarios	\$ 99.46		
	COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (CISAN)		\$ 37.81	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 37.81		
3415	Servicios financieros y bancarios	\$ 37.81		
	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FISR)		\$ 1,500,382.33	
3100	Servicios Básicos	\$ 663,539.51		
3115	Energía eléctrica	\$ 663,539.51		
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 155,347.44		
3313	Servicios legales de contabilidad, auditoria y servicios relacionados	\$ 155,347.44		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 150.00		
3415	Servicios financieros y bancarios	\$ 150.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 138,157.08		
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 131,064.08		
3555	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 7,093.00		
3800	Servicios oficiales	\$ 54,608.92		
3811	Gastos de ceremonial	\$ 35,816.92		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$ 18,792.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 488,579.38		
3981	Impuestos y derechos	\$ 488,579.38		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 2,396,174.00	
-	RECURSOS PROPIOS (REPO)		\$ 341,892.00	
4400	Transferencias al resto del sector público	\$ 41,892.00		
4100	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ 41,892.00		
4400	Ayudas Sociales	\$ 300,000.00		
4411	Ayudas sociales a personas	\$ 250,000.00		
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 50,000.00		
-	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		\$ 823,737.00	
4400	Ayudas Sociales	\$ 741,321.00		
4411	Ayudas sociales a personas	\$ 649,852.25		
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 50,000.00		
4452	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 41,468.75		
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 82,416.00		
4522	Jubilaciones	\$ 82,416.00		



	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)		\$ 931,800.00	
4400	Ayudas Sociales	\$ 660,000.00		
4411	Ayudas sociales a personas	\$ 660,000.00		
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 271,800.00		
4511	Pensiones	\$ 271,800.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$ 232,416.00	
4400	Ayudas Sociales	\$ 150,000.00		
4411	Ayudas sociales a personas	\$ 150,000.00		
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 82,416.00		
4522	Jubilaciones	\$ 82,416.00		
	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FISR)		\$ 66,329.00	
4400	Ayudas Sociales	\$ 66,329.00		
4100	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ 66,329.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 1,103,995.00
	RECURSOS PROPIOS (REPO)		\$ 780,300.00	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 40,300.00		
5156	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 35,300.00		
5191	Otros mobiliarios y equipo de administración	\$ 5,000.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 5,000.00		
5671	Herramientas, máquinas y herramientas	\$ 5,000.00		
5600	Otros equipos	\$ 85,000.00		
5569	Otros equipos	\$ 85,000.00		
5800	Bienes inmuebles	\$ 650,000.00		
5811	Terrenos	\$ 650,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		\$ 198,360.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 198,360.00		
5691	Otros equipos	\$ 198,360.00		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)		\$ 97,815.00	
5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ 97,815.00		
5511	Equipo de defensa y seguridad	\$ 97,815.00		
	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION (FOFIR)		\$ 27,520.00	
5900	Activos Intangibles	\$ 27,520.00		
5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 27,520.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 3,553,395.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)		\$ 3,553,395.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$ 3,553,395.00		
6110	Edificación Habitacional	\$ 3,553,395.00		
GRAN TOTAL			\$ 58,008,835.02	\$ 58,008,835.02

Derechos Enterados. 17-06-2020



AVISOS DIVERSOS

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7
TULA DE ALLENDE, HIDALGO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado **VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**, **Notario Público número 7**, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, HAGO SABER:

Que en escritura pública número **14,643**, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2020 dos mil veinte, **RAFAELA MARTÍNEZ SANTIAGO**, instituida como única y universal heredera y albacea, por la autora de la sucesión testamentaria **FLORENTINA MARTÍNEZ SANTIAGO**, inició la citada sucesión bajo el instrumento de referencia, así mismo aceptó la herencia y el cargo de albacea, mismo que le fue discernido con la suma de facultades y obligaciones inherentes a los de su clase; comprometiéndose a formular el **INVENTARIO Y AVALÚOS** de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace en cumplimiento al artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Hidalgo y 158 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., 19 de marzo de 2020.

**EL C. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
LIC. VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 10-06-2020



**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7
TULA DE ALLENDE, HIDALGO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado **VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Notario Público número 7, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, HAGO SABER:

Que en escritura pública número **14,488**, de fecha 06 seis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, la señora **IRENE HILARIO TRUJILLO**, aceptó y protestó el cargo de albacea, y los C.C. **VALENTÍN Y YURI de apellidos PÉREZ HILARIO**, instituidos como herederos por la autora de la sucesión **VALENTÍN PÉREZ GONZÁLEZ**, **aceptaron la herencia**; comprometiéndose a formular el INVENTARIO Y AVALÚOS de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace en cumplimiento al artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Hidalgo y 158 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., 27 de marzo de 2020.

EL C. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
LIC. VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.
RÚBRICA

Derechos Enterados. 10-06-2020



AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número **72953**, de fecha 6 de junio de 2020, asentada en el Volumen 1001 del Protocolo a mi cargo, quedó radicada en esta Notaría, para su tramitación, la Sucesión Testamentaria del señor **FERNANDO ROSAS TELLEZ**, en la cual ha aceptado la herencia y el cargo de Albacea en los términos del testamento respectivo, el Heredero y Cesionario, señor **HUGO JOSUE HERNANDEZ ROSAS**, habiendo declarado ante el suscrito que ya procede a la formulación del Inventario de los bienes de la sucesión.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

1 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., a 6 de junio de 2020.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

RÚBRICA.
LIC. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD.

Derechos Enterados. 10-06-2020



AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número **72947**, de fecha 3 de junio de 2020, quedó radicada en esta Notaria, para su tramitación, la Sucesión Testamentaria de la señora **GUADALUPE CAPETILLO ITURRIAGA**, también conocida con el nombre de **GUADALUPE CAPETILLO ITURRYAGA**, en la cual han aceptado la herencia los herederos instituidos, señores **MARIA DEL CARMEN MUNDO CAPETILLO**, **CHRYSYIAN HERIBERTO GONZALEZ MUNDO** y **HECTOR MAONRI LOZANO MUNDO** y el cargo de Albacea la primera de los mencionados, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado la señora **MARIA DEL CARMEN MUNDO CAPETILLO**, ante el suscrito que ya procede a la formulación del Inventario de los bienes de la herencia.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

1 - 2

ATENTAMENTE

Pachuca de Soto, Hgo., a 3 de junio de 2020.

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

RÚBRICA
LIC. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD

Derechos Enterados. 10-06-2020



Avisos Diversos
Notaría Pública Número 8 Ocho
Distrito judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo

Aviso Notarial
Primera Publicación

Por escritura número **17,555 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO)**, de fecha **veintinueve de mayo** del año **dos mil veinte**, otorgada ante la fe del **Licenciado Mario Pedro Velázquez Bárcena**, Notario Titular de la Notaría Pública número ocho, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo y en ejercicio, se inició la tramitación Notarial de la sucesión Testamentaria a bienes de la señora **Beatriz Méndez y Navarro**, también conocida como **Beatriz Méndez Navarro**, los señores **Jorge Barney Méndez** como legatario y representado por la señora **María de la Luz Pérez Rodríguez** quien también comparece por su propio derecho como heredera, aceptan en este acto la herencia y legados instituidos a su favor en el Testamento Público Abierto, con número de escritura trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, otorgado ante el Licenciado Mario Pedro Velázquez Bárcena, Notario titular de la Notaria Pública número ocho del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo; la señora **María de la Luz Pérez Rodríguez** aceptó el cargo de albacea instituido en dicho testamento y manifestó que llevará a cabo el inventario de los bienes que integraron el caudal hereditario, por lo que el suscrito en cumplimiento a lo establecido por los artículos 859 del Código de Procedimientos Civiles y 158 de la Ley del Notariado, ambos vigentes para el Estado de Hidalgo, procedo a publicar el presente aviso.

1 - 2

Tlaxcoapan, Hidalgo, A 03 de junio de 2020.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

LICENCIADO MARIO PEDRO VELÁZQUEZ BÁRCENA

RÚBRICA

Derechos Enterados. 10-06-2020



Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V.

Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V., en cumplimiento de lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural No. G/19897/TRA/2017 y de la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, DIR-GAS-001-2007, publica su lista de tarifas máximas para el sistema Tuxpan-Villa de Reyes, las cuales entrarán en vigor cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

	Servicio de Transporte en Base Firme		Cargo por Servicio de Transporte en Base Interrumpible	Cargo por Servicio de Aparcamiento
	Cargo por Capacidad	Cargo por Uso		
	(Pesos/GJ/Día)	(Pesos/GJ)	(Pesos/GJ)	(Pesos/GJ)
Segmento 1 Tuxpan-Tula	2.85178	0.00022	2.82347	2.82347
Segmento 2 Tula-Villa de Reyes	3.39606	0.00022	3.36231	3.36231

Ciudad de México a 17 de marzo de 2020.

Apoderado
Leonardo Robles Castillo
Rúbrica

Derechos Enterados. 16-06-2020



**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA: 020**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 33, 34, 39, 40 Y 41 Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE **MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOFTWARE, LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, BIENES INFORMÁTICOS, BIENES INFORMÁTICOS, MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, CONSULTORÍA Y ASESORÍA, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, SEGURO CATASTRIFICO, CONGRESOS Y CONVENCIONES CON LO SIGUIENTE:**

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N236-2020	25/06/2020 09:00 HORAS	30/06/2020 09:00 HORAS	02/07/2020 16:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REPLICA DE PISTOLA - MARCADORES APROXIMADAMENTE 190 MAS RONDAS		10	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N237-2020	25/06/2020 10:00 HORAS	30/06/2020 09:30 HORAS	02/07/2020 16:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SOFTWARE - LICENCIAS ESET ENDPOINTPROTECTION ADVANCED SOFTWARE DE SEGURIDAD COMPLETA PARA ENDPOINTS		100	LC
2	SOFTWARE - LICENCIAS OFFICE 2016 PROFESSIONAL		100	LC

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N238-2020	25/06/2020 11:00 HORAS	30/06/2020 10:00 HORAS	02/07/2020 16:30 HORAS	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LICENCIA - ANTIVIRUS PARA PROTEGE A EMPRESAS DE TODOS LOS TAMAÑOS RENTE A CUALQUIER TIPO DE CIBER-AMENAZA	26	LC
2	LICENCIA - PARA LA APLICACION DE OFFICE EN SUS VERSIONES WEB E INSTALADA (EN CINCO TELÉFONOS, CINCO TABLETAS Y CINCO PC O MAC)	34	LC
3	LICENCIA - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA FORENSE TOUCH 2 POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO	2	LC
4	LICENCIA - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA FORENSE CLOUD ANALYZER POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO	2	LC
5	LICENCIA - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA FORENSE 4PC ULTIMATE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO (SON 8 PARTIDAS EN TOTAL)	1	LC

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N239-2020	25/06/2020 12:00 HORAS	30/06/2020 10:30 HORAS	02/07/2020 16:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BLANCOS JUEGO DE SÁBANAS GEMELAS		500	PZ
2	COLCHON TAMAÑO INDIVIDUAL, CUENTA CON ACOJINAMIENTO ORTOPÉDICO		100	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N240-2020	25/06/2020 13:00 HORAS	30/06/2020 11:00 HORAS	02/07/2020 17:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MALETÍN DE PRIMER RESPONDIENTE PARA PATRULLA. CONTIENE: 1 ROLLO DE CINTA CON LA LEYENDA DE "LÍNEA DE POLICÍA PROHIBIDO EL PASO" (300METROS)		66	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N241-2020	25/06/2020 14:00 HORAS	30/06/2020 11:30 HORAS	02/07/2020 17:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DISCO DURO 2 TERABYTE, MEMORIA RAM 64 GIGABYTE SÉPTIMA GENERACIÓN		14	PZ



2	EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL SIGMA	2	PZ
3	EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA CAJA OCTUPLUS PRO CON JUEGO DE CABLES/ADAPTADORES	1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N242-2020	25/06/2020 15:00 HORAS	30/06/2020 12:00 HORAS	02/07/2020 17:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ANAQUEL CON 4 REPISAS DE ACERO CALIBRE 20		30	PZ
2	ESCRITORIO METÁLICO Y MELAMINA CON 1 PEDESTAL		10	PZ
3	ESTANTE TIPO ARMERO CONSTRUIDO EN CUERPO DE PTR DE 2" PULGADAS DEBIDAMENTE PINTADO EN COLOR GRIS OSCURO		8	PZ
4	GABINETE CON TRES ENTREPAÑOS, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO		25	PZ
5	LOCKER DE TRES PUERTAS DE ALTO - 1 DE ANCHO, SIN ENSAMBLAR, ANCHO DE 12" PULGADAS, PROFUNDIDAD DE 18" PULGADAS, COLOR GRIS (SON 6 PARTIDAS EN TOTAL)		50	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N243-2020	25/06/2020 16:00 HORAS	30/06/2020 12:30 HORAS	02/07/2020 17:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MONITOR Y CPU., SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO 64, PROCESADOR: INTEL CORE TM I5-9500 9NA		17	PZ
2	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA UPS NO BREAK TRIPP LITE, LINEA INTERACTIVA, 425 WATHS, 600VA, 120 VOLTS		3	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N244-2020	25/06/2020 16:30 HORAS	30/06/2020 13:00 HORAS	02/07/2020 18:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESTUFA DE PISO 30", COLOR NEGRA, CUENTA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE		10	PZ



2	HORNO DE MICROONDAS ESTANDAR, CAPACIDAD 1.5 PIES CUBICOS, COLOR NEGRO	10	PZ
3	REFRIGERADOR DE DOBLE FUNCION REFRIGERADOR/CONGELADOR DE 9 PIES, COLOR BLANCO	1	PZ
4	REFRIGERADOR VERTICAL 2 PUERTAS SOLIDO, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, EXCEPTO RESPALDO. COLOR: GRIS	2	PZ
5	REFRIGERADOR DE 18 PIES, DE ACERO INOXIDABLE	1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N245-2020	25/06/2020 17:00 HORAS	30/06/2020 13:30 HORAS	02/07/2020 18:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA CON LA ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES		1	SV
2	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.		1	SV
3	EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INVERSIÓN EN BECAS PARA LA EDUCACIÓN.		1	SV
4	EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INVERSIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS.		1	SV
5	EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN. ENTE PÚBLICO: INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. (SON 6 PARTIDAS EN TOTAL)		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N246-2020	25/06/2020 17:30 HORAS	30/06/2020 14:00 HORAS	30/06/2020 18:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOTA TÁCTICA, COLOR NEGRO, DE 8" DE ALTURA EN LA MEDIDA PARA HOMBRES		45	PZ
2	CAMISOLA 65% POLIÉSTER/ 35% ALGODÓN CONFECCIONADO CON LA TECNOLOGÍA ARMS		75	PZ



NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N247-2020	25/06/2020 18:00 HORAS	30/06/2020 14:30 HORAS	02/07/2020 18:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMISOLA MANGA LARGA, INHERENTEMENTE IGNIFUGO (LENARD) XISPAL 830, 50 % ALGODON., 39% ACRÍLICA, 10 % VISCOSA, 1% ANTIESTÁTICA, COLOR ROJO		74	PZ
2	BOTA 100 POR CIENTO DE PIEL COLOR NEGRO, DE 25 CENTÍMETROS DE ALTO		96	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N248-2020	25/06/2020 18:30 HORAS	30/06/2020 15:00 HORAS	02/07/2020 19:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINTA CLI-151 YELLOW ORIGINAL		2	PZ
2	TINTA CLI-151XL CIAN ORIGINAL		2	PZ
3	TINTA CLI-151XL BK NEGRO ORIGINAL		2	PZ
4	PACK DE 4 TINTAS PARA IMPRESORA G4100		7	PZ
5	CARTUCHO DE TONER NEGRO MULTIFUNCIONAL TASKALFA 307 CI ORIGINAL (SON 35 PARTIDAS EN TOTAL)		4	PZ

No. de licitación	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N249-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	26/06/2020 09:00 horas	01/07/2020 09:00 horas	03/07/2020 16:30 horas	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTONÓMA - PSS 7000 BÁSICO DE 4500 PSI DE 60 MIN		6	PZ

No. de licitación	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N250-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	26/06/2020 10:00 horas	01/07/2020 09:30 horas	03/07/2020 16:45 horas	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	PROYECTO EJECUTIVO - EL CONJUNTO DE PLANOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRARAN EL PROYECTO EJECUTIVO		1	SV



No. de licitación	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N251-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	26/06/2020 11:00 horas	01/07/2020 10:00 horas	03/07/2020 17:00 horas	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	PROYECTO EJECUTIVO - EL CONJUNTO DE PLANOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRARAN EL PROYECTO EJECUTIVO		1	SV

No. de licitación	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N252-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	26/06/2020 12:00 horas	01/07/2020 10:30 horas	03/07/2020 17:30 horas	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	FILTRO GP 11		11	PZ
2	CUCHILLA PARA RETROEXCAVADORA 416-B		2	PZ
3	MARCHA PARA RETROEXCAVADORA 416-B		1	PZ
4	CUCHILLA PARA MOTOCONFORMADORA 120-G		4	PZ
5	CUCHILLA PARA BOTE DE CARGADOR FRONTAL 936-F (SON 66 SUBCONCEPTOS EN TOTAL)		2	PZ

No. de licitación	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N253-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	26/06/2020 13:00 horas	01/07/2020 11:00 horas	03/07/2020 18:30 horas	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	CARGADOR - SOBRE NEUMÁTICOS, MODELO 721-C		2200	SV
2	CARGADOR - SOBRE NEUMÁTICOS 928-G,		2400	SV
3	CAMION - VOLTEO CAPACIDAD 14 METROS CÚBICOS, AÑO 1985 A 1994		3600	SV
4	CAMION - VOLTEO CAPACIDAD 14 METROS CÚBICOS, AÑO 1995 A 2005		4900	SV
5	CAMION - VOLTEO CAPACIDAD 14 METROS CÚBICOS, AÑO 2006 Y POSTERIORES (SON 11 SUBCONCEPTO EN TOTAL)		3700	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N254-2020	26/06/2020 15:00 HORAS	01/07/2020 11:30 HORAS	03/07/2020 17:30 HORAS	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN LOS TEMAS REFERENTES A: "DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N255-2020	26/06/2020 12:30 HORAS	01/07/2020 12:00 HORAS	03/07/2020 17:50 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DRON - LOS DRONES DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - COLOR SEGÚN DISPONIBILIDAD. - IMAGEN VISUAL TÉRMICA. - SENSOR TÉRMICO RADIOMÉTRICO INTEGRADO. - CONFIGURABLE PARA ADAPTARSE A LA EMISIVIDAD Y REFLECTIVIDAD DE LAS SUPERFICIES.		10	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N256-2020	23/06/2020 13:30 HORAS	26/06/2020 15:30 HORAS	26/07/2020 17:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SEGURO CATASTRÓFICO. - ASEGURAMIENTO A PRIMER RIESGO. - TERRITORIALIDAD: TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y TODAS LAS UBICACIONES EN DONDE EXISTA UN INTERÉS ASEGURABLE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N257-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	26/06/2020 08:30 HORAS	01/07/2020 13:00 HORAS	03/07/2020 18:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONGRESOS Y CONVENCIONES - CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1	SV



- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA E IMPRESIÓN EN INTERNET: <http://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx> Y EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES SOLO PARA SU CONSULTA, SITA EN CALLE BELISARIO DOMINGUEZ No. 111-B, COL. CENTRO EN ESTA CIUDAD, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- III.- TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, PERO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, QUE A MÁS TARDAR AL ACTO DE FALLO YA CUENTE CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA ESPECIALIDAD ACREDITADA.
- IV.-NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN LA CALLE DE BELISARIO DOMINGUEZ No. 111-B, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.
- VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN SE DARÁN A CONOCER EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, EN CASO DE QUE HUBIERE ALGÚN CAMBIO.
- VIII.- EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.
- IX.- LA FECHA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.
- X.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA A PARTIR DEL DÍA 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA MENCIONADA EN EL PUNTO II

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 22 DE JUNIO DEL 2020

PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO
OFICIALÍA MAYOR
RÚBRICA



Adquisiciones

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con los Artículos 33,40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en internet <http://s-salud.hidalgo.gob.mx/>, o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7170225 ext. 3048 y 3049, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N34-2020

Descripción de la licitación	Vestuario y Uniformes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	22 de junio de 2020
Junta de Aclaraciones	25 de junio de 2020; 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2020; 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N35-2020

Descripción de la licitación	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	22 de junio de 2020
Junta de Aclaraciones	25 de junio de 2020; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2020; 12:00 hrs.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 de junio de 2020.

Mtro. Ignacio Valdez Benítez

Subdirector General de Administración y Finanzas de Servicios de Salud de Hidalgo
Rúbrica

Derechos Enterados. 17-06-2020



EL MUNICIPIO DE ACTOPAN
ESTADO DE HIDALGO

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-PMA-FGP-015-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://actopanhidalgo.gob.mx/>, para consulta y obtención gratuita en: El Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo, con domicilio en calle Hidalgo No. 8 col. Centro Actopan Hidalgo, C.P. 42500, teléfono: Tel: 7727270004 ext. 1, los días hábiles del 22 al 24 de junio del año en curso de las 09:00 hrs. a las 15:00 hrs.

Objeto de la Licitación	“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA C2”
Volumen a adquirir	17 PARTIDAS
Visita a Instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	25/06/2020 13:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2020 11:00 HORAS
Fallo	02/07/2020 11:00 HORAS

Actopan, Hgo. a 22 de junio de 2020

Héctor Cruz Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Actopan
Rúbrica

Derechos Enterados. 17-06-2020



MUNICIPIO DE CALNALI

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número: LPN – MCA – VYU – SPYTM – 01 - 2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.calnali.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: Plaza principal, S / N, Colonia: Centro, Calnali, Hidalgo, Código Postal: 43230, teléfono: 774 – 974 – 2048, los días 22 de junio al 29 de junio del año en curso de las 9 : 00 hrs. a las 16 : 00 hrs.

Objeto de la Licitación	Adquisición de vestuario y uniformes
Volumen a adquirir	8 partidas.
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	30 de junio del 2020, a las 10 : 00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de julio del 2020, a las 10 : 00 hrs.
Fallo	3 de julio del 2020, a las 13 : 00 hrs.

Calnali, Hidalgo, a: 22 de Junio del 2020.

Prof. Miguel Jiménez Espinoza
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector
Público del Municipio de Calnali
Rubrica

Derechos Enterados. 17-06-2020



MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 002/2020

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional**, No. **PMX-2020-LP-ADQUISICION-FDOFM-001**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.xochiatipan.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones ubicadas en la Presidencia Municipal de Xochiatipan, Hgo., ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro, Xochiatipan, Hgo. Teléfono: **783 134 49 94** los días **22 al 25 de Junio** del año en curso de **09:00hrs. a 14:00 hrs.**

Descripción de la Licitación	ADQUISICIÓN DE MACHETES Y LIMAS PARA OBSEQUIAR EL DÍA DEL PADRE
Volumen a adquirir	02 Partidas
Visita a instalaciones	No Aplica
Junta de aclaraciones	26 Junio 2020 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	01 Julio 2020 a las 10:00 hrs.

XOCHIATIPAN, HGO. A 22 DE JUNIO DE 2020

C. MANOLO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

Derechos Enterados. 17-06-2020



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

